



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 155 -2015-MPH/GM

AYACUCHO, 07 MAY 2015

### VISTO:

El Informe N° 411-2015-MPH/56, de fecha 29 de abril de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 012-2015-MPH/SGSLP-LT/ADFV, de fecha 23 de febrero de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 007-2015-MPH/56-MOD, de fecha 19 de marzo del 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.188962 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO , PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 140, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



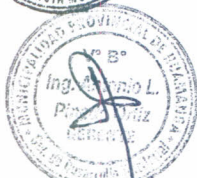
Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 07 de noviembre de 2013, ha sido declarado VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 250017): **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 798,014.54 (Setecientos noventa y ocho mil catorce con 54/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 019-2014-MPH/CRAET, de fecha 10 de febrero de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 939,705.83 (Novecientos treinta y nueve mil setecientos cinco con 83/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 11 meses;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 022-2014-MPH/CRAET, de fecha 18 de febrero de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 194,028.00 (Ciento noventa y cuatro mil veintiocho con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, siendo S/. 62,572.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 75,130.00 con Impuestos Municipales, S/. 55,376.00 con Recursos Directamente Recaudados y S/. 950.00 con Canon Forestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2014-MPH/A, de fecha 10 de marzo de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 194,028.00 (Ciento noventa y cuatro mil veintiocho con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 62,572.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 75,130.00 con Impuestos Municipales, y S/. 56,326.00 con Canon Forestal, Regalías Mineras-FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 074-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de junio de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Saldos de Ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA -**



**AYACUCHO**", por el monto de S/. **72,917.68** (Setenta y dos mil novecientos diecisiete con 68/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de 03 meses;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 121-2014-MPH/CRAET, de fecha 14 de octubre de 2014, en su Artículo Primero se aprueba dejar sin efecto la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 074-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de junio de 2014; además en su Artículo Segundo se aprueba la Modificación de las Especificas de gastos del Cuadro de Presupuesto Analítico aprobado con Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 022-2014-MPH/CRAET, de fecha 18 de febrero de 2014, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. **194,028.00** (Ciento noventa y cuatro mil veintiocho con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio presupuestal 2014, siendo S/. **62,572.00** con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. **75,130.00** con Impuestos Municipales, S/. **55,376.00** con Recursos Directamente Recaudados y S/. **950.00** con Canon Forestal;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2014;

Que, según Acta de Terminación de proyecto (Resumido en el Cuaderno de Obras), suscrita con fecha 21 de noviembre del 2014, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de obra de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico; y se procedió a levantar el Acta correspondiente, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2014, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:



## 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
1	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER CAMUH.						
1.01	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS, MUEBLES Y MATERIAL LOGISTICO						
01.01.01	EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROMOCION MUNICIPAL DE LA MUJER - CAMUH.	GLOBAL	0.49	0.49	-	0.49	-
01.01.02	IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.	GLOBAL	0.27	0.27	-	0.27	-
2	MEJORA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES						
2.01	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS Y SOCIALES DE LAS MUJERES						
02.01.01	CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE GENERO, CIUDADANIA Y PARTICIPACION POLITICA	CURSO	5.00	5.00	-	5.00	-
02.01.02	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	CAMPAÑA	3.21	3.21	-	3.21	-
2.02	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL						
02.02.01	CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA DE GENERO Y SUS EFECTOS EN LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD	CURSO	4.00	4.00	-	4.00	-
02.02.02	CONSTITUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MODULOS DE DEFENSORIA DE LA MUJER PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	EVENTO	1.00	1.00	-	1.00	-
2.03	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES						
02.03.01	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LOS DISTRITOS DE CARMEN ALTO, SAN JUAN BAUTISTA, JESUS NAZARENO Y AYACUCHO.	ESTUDIO	0.43	0.43	-	0.43	-
3	ADECUADA CAPACIDAD DE GESTION Y ORGANIZACIÓN EN BENEFICIO DE LA MUJER.						
3.01	EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE S.G. DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL						
3.01.01	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO	CURSO	1.00	1.00	-	1.00	-

## 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**PROGRAMA** : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

**PROYECTO** : 2.188962 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

**ACC. INV.** : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

**FUNCION** : 23 PROTECCION SOCIAL

**DIV. FUNC.** : 051 ASISTENCIA SOCIAL

**GRUPO FUNC.** : 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

**SEC. FUNC.** : 140

**RUBRO FTO.** : 07. FONCOMUN

08. IMPUESTOS MUNICIPALES

18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2014

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Máquinas y Equipos	4,064.41		4,064.41
2.6.32.12	Mobiliario	3,030.00		3,030.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	9,115.69		9,115.69
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	9,860.08		9,860.08
2.6.32.91	Aire Acondicionado y refrigeración	1,299.00		1,299.00
2.6.32.92	Aseo, Limpieza y cocina	1,669.00		1,669.00
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes	39,240.41		39,240.41
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	83,478.36	33,733.33	117,211.69
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>151,756.95</b>	<b>33,733.33</b>	<b>185,490.28</b>
<b>SALDO</b>				<b>8,537.72</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>194,028.00</b>

**NOTA:** Existe diferencias entre los importes totales de las específicas de gastos 2.6.71.62 y 2.6.71.63 por S/. 112.50, debido a que mediante C/P 8682, SIAF 10295 Y O/C 3091 se compra materiales de escritorio, y los mismos fueron registrados erróneamente en la específica de gastos 2.6.71.63, debiendo de registrarse en la específica 2.6.71.62.

### COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	185,490.28
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-29,038.18
<b>COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)</b>		<b>156,452.10</b>

**NOTA:** Mediante O/C 542 SIAF 2387 se compra un impresora multifuncional por S/. 1,145.41; mediante O/C 519 SIAF 2462 se compra Pizarra Acrílica por S/. 180.00, guillotina por S/. 180.00 y espiraladora por S/. 750.00; mediante O/C 547 SIAF 2681 se compró 02 equipos de cómputo por S/. 5,067.77; mediante O/C 979 SIAF 3471 se compra escritorio melamine, módulo de cómputo, sillas giratorias, archivador melamine de 4 gavetas y armario melamine por S/. 2,610.00; mediante O/C 752 SIAF 3469 se compra impresora multifuncional por S/. 1,151.01; mediante O/C 1811 SIAF 5752 se compra refrigeradora por S/. 1,299.00, una cocina, horno microondas, licuadora y extractor por S/. 1,669.00; mediante O/C 1813 SIAF 5754 se compra Consola Amplificada por S/. 3,905.00 y Pedestales sodkin por S/. 240.00; mediante O/C 1814 SIAF 5755 se compra Impresora Láser por S/. 360.32; mediante O/C 1815 SIAF 5756 se compra Laptop Toshiba por S/. 2,536.59; mediante O/C 1836 SIAF 6433 se compra una Cámara Fotográfica por S/. 760.00 y un televisor LG por S/. 1,150.00; mediante O/C 2037 SIAF 6464 se compra cámara digital por S/. 549.00 y un televisor led por S/. 1,049.00; mediante O/C 1969 SIAF 6852 se compra una Ecran con trípode por S/. 680.00 y equipo de perifoneo por S/. 650.00; mediante O/C 2168 SIAF 6954 se compra una cámara de video por S/. 1,100.00 y mediante O/C2175 SIAF 7010 se compra proyector de escritorio por S/. 2,006.08; sumando un importe total por Activaciones efectuadas de S/. 29,038.18.

### EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2014	194,028.00
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2014	156,452.10
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		<b>37,575.90</b>

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Física y Financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DE IGUALDAD DE GENERO Y OPORTUNIDADES EN LAS MUJERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO Y JESUS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR** que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **07 MAYO 2015**  
Oficio Circ. N° 1268-2015-VTD-SG-MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: REM-155-2015-MPH/SH de fecha: 07 MAYO 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA,  
**08 ABR 2015**  
Hors: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ N° Reg: \_\_\_\_\_



**Atentamente,**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
KAROL L. RIVEROS TACO  
JEFE